L

a idea de un auditor que todo lo advierte no es producto de la legislación, sino de los intérpretes y de los practicantes. Esa concepción ciertamente es errada, porque es imposible de realizar. Muchos funcionarios, empresarios y otras personas relacionadas sostienen que la cobertura siempre debiera ser eficaz. No conocen la realidad de las empresas, especialmente las mil maneras de comportarse del ser humano. Uno puede soñar una auditoría con tamaña actividad. Pero cuando llega el punto de estimar su compensación, se encontrará con que su costo sería prohibitivo.

Es claro que la profesión contable tiene el deber indelegable de informar suficientemente a sus futuros o actuales clientes, sobre las bondades y las limitaciones de los servicios de aseguramiento. Información genérica seguramente sería más adecuada. Pero, como están las cosas, cada uno debería incluir descripciones precisas en sus cotizaciones. Las aclaraciones que se hacen en los informes finales son inoportunas.

En primer lugar, es necesario que los clientes tengan claro sus propias responsabilidades con relación al aseguramiento. Empezando por el respeto a las libertades de criterio, de acceso a la evidencia y de opinión. Deben entender bien qué es un control interno y cuándo se considera adecuado. Han de interiorizar su responsabilidad sobre la información contable, que no es solamente de los contadores públicos. Tienen que saber que el cumplimiento de la ley no es asunto solamente de cada funcionario; los administradores deben hacer todo lo posible para lograr la observancia debida.

Si los clientes no quieren ver a los revisores fiscales las cosas están mal. Estos deberían ser invitados a toda reunión de los órganos sociales. Las organizaciones en las cuales se hablan cosas que no debe saber un auditor están ocultado actos indebidos o tienen una gran desconfianza en el contable. No puede ser que haya gerentes y contadores que desprecian a los revisores y viven poniéndoles zancadilla.

Obviamente tampoco puede haber revisores que den órdenes en las empresas, porque se les reconozca como las personas más competentes en materia de negocios. Esto es lo que se observa en muchísimas entidades pequeñas. Los revisores – administradores no deberían existir. Ese bien podría ser el trabajo de un auditor interno, pero nunca el de un asegurador independiente.

Cuando se oyen argumentos planteados hace más de 20 años nos damos cuenta de la falta de conocimiento de los contadores. Con cada uno hay que empezar de nuevo, pues desconocen la historia, las posiciones en favor o en contra, las decisiones o posturas adoptadas. Si ellos expresan semejantes reparos, ¿Qué habrá de esperarse de los demás? Es vano insistir en argumentos ya resueltos. Hay que cambiar las estrategias. Se necesita mayor creatividad, una innovación acorde con el mundo de hoy, es decir, que mire hacia el futuro y no hacia el pasado. Ideas en beneficio del bien común y no solamente de algunos.

*Hernando Bermúdez Gómez*